



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-169

VISTO:

1. Lo propuesto por el Consejo Académico en sesión de 16 de diciembre de 2021 y por el Directorio en sesión de 25 de noviembre de 2021, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que regirán en las carreras de Pregrado para el año 2022.
2. Lo establecido en el Reglamento de Matrícula de Pregrado, cuyo texto vigente fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2010-001 de 7 de enero de 2010, modificado por Decreto U. de C. N° 2018-036 de 14 de marzo de 2018; en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los artículos 24 N° 6, 33, 36 N° 6 y 48 N° 8 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébese los siguientes Aranceles para los estudiantes de Pregrado de la Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2022.

1. El valor de la Cuota Básica para los alumnos de primeros años y cursos superiores es de \$ 130.000
2. El valor del Arancel de Titulación es de \$ 890.000
3. El valor del Arancel Especial de Titulación es de \$ 2.670.000
4. El valor del Arancel Internacional es de US\$ 2.000
5. El valor de los siguientes Aranceles Anuales de Matrícula para los alumnos de primer año de las carreras que se indican a continuación, y que regirá para todos los efectos:

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2022
CASA CENTRAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA	\$ 4.905.170
CASA CENTRAL	AGRONOMÍA	\$ 5.226.186
SEDE CHILLAN	AGRONOMÍA	\$ 5.226.186
CASA CENTRAL	ANTROPOLOGÍA	\$ 4.835.076
CASA CENTRAL	ARQUITECTURA	\$ 5.229.518
CASA CENTRAL	ARTES VISUALES	\$ 4.525.504
CASA CENTRAL	ASTRONOMÍA	\$ 5.202.312
CASA CENTRAL	AUDITORÍA	\$ 4.905.170
SEDE LOS ANGELES	AUDITORÍA	\$ 4.905.170
CASA CENTRAL	BACHILLERATO EN HUMANIDADES	\$ 2.959.209
CASA CENTRAL	BIOINGENIERÍA	\$ 5.829.214
CASA CENTRAL	BIOLOGÍA	\$ 4.559.356



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2022
CASA CENTRAL	BIOLOGÍA MARINA	\$ 4.559.356
CASA CENTRAL	BIOQUÍMICA	\$ 4.559.356
CASA CENTRAL	CIENCIAS FÍSICAS	\$ 5.104.577
CASA CENTRAL	DERECHO	\$ 5.043.058
SEDE CHILLAN	DERECHO	\$ 5.043.058
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	\$ 3.295.797
SEDE LOS ANGELES	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	\$ 3.295.797
SEDE LOS ANGELES	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN PARVULARIA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	ENFERMERÍA	\$ 4.667.528
SEDE CHILLAN	ENFERMERÍA	\$ 4.667.528
SEDE LOS ANGELES	ENFERMERÍA	\$ 4.667.528
CASA CENTRAL	FONOAUDIOLOGÍA	\$ 4.667.528
CASA CENTRAL	GEOFÍSICA	\$ 5.202.312
CASA CENTRAL	GEOGRAFÍA	\$ 4.243.058
CASA CENTRAL	GEOLOGÍA	\$ 4.545.104
CASA CENTRAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 5.221.393
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 5.221.393
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL	\$ 5.511.570
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL AEROSPAZIAL	\$ 5.942.308
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA	\$ 5.388.474
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	\$ 6.123.855
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL DE MATERIALES	\$ 5.511.570
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	\$ 6.474.255
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	\$ 5.560.885
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	\$ 5.648.535
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES	\$ 5.899.852
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$ 5.241.515
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	\$ 5.597.059
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	\$ 4.974.728
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	\$ 5.511.570
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	\$ 5.225.707



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2022
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	\$ 5.511.570
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL-PLAN COMÚN	\$ 5.899.852
CASA CENTRAL	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 4.905.170
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 4.905.170
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 4.905.170
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MARINA Y ACUICULTURA	\$ 5.243.608
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	\$ 5.243.608
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	\$ 5.243.608
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	\$ 5.221.393
CASA CENTRAL	INGENIERÍA ESTADÍSTICA	\$ 4.886.767
CASA CENTRAL	INGENIERÍA FORESTAL	\$ 5.226.186
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA GEOMÁTICA	\$ 5.181.386
CASA CENTRAL	KINESIOLOGÍA	\$ 5.565.329
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN HISTORIA	\$ 3.703.974
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	\$ 3.762.230
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN QUÍMICA-QUÍMICO	\$ 4.545.104
CASA CENTRAL	MEDICINA	\$ 7.673.620
CASA CENTRAL	MEDICINA VETERINARIA	\$ 5.829.214
SEDE CHILLAN	MEDICINA VETERINARIA	\$ 5.829.214
CASA CENTRAL	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$ 4.667.528
CASA CENTRAL	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	\$ 4.667.528
CASA CENTRAL	ODONTOLOGÍA	\$ 7.673.620
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA	\$ 3.295.797
SEDE LOS ANGELES	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y QUÍMICA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	\$ 3.295.797



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2022
SEDE LOS ANGELES	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA	\$ 3.295.797
SEDE LOS ANGELES	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA	\$ 3.295.797
CASA CENTRAL	PERIODISMO	\$ 4.541.685
CASA CENTRAL	PSICOLOGÍA	\$ 4.446.437
CASA CENTRAL	QUÍMICA Y FARMACIA	\$ 4.667.528
CASA CENTRAL	QUÍMICO(A) ANALISTA	\$ 4.906.571
CASA CENTRAL	SOCIOLOGÍA	\$ 4.243.058
CASA CENTRAL	TECNOLOGÍA MÉDICA	\$ 5.565.329
CASA CENTRAL	TRABAJO SOCIAL	\$ 3.777.898
CASA CENTRAL	TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS	\$ 3.953.348

6. Los aranceles de cursos superiores se reajustarán en un 6,5%.

7. Los alumnos que paguen al contado el Arancel Anual de Matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 30 de abril de 2022. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 30 de septiembre de 2022.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a); de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de diciembre de 2021.


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSS/MTR/poc

